



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0167**

NEUQUÉN, 10 MAR 2014

**VISTO:**

El Expediente OE Nº 4537-M/13 y la Orden de Pago Nº AC04453/2013, a nombre de SANCHEZ FRANCISCO por \$ 4.000,00 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos solicitada por la Subsecretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Compra de conos para el área de Licencia de Conducir";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 28/06/13 del Subsecretario de Coordinación contando con la conformidad de la Secretaría de Coordinación.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC4453/13 a nombre de SANCHEZ FRANCISCO por la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 4.000,00.-) de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0001-00003283 de la firma POLAR S.R.L por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 97/100 CTVOS (3.883,97) y recibo de Tesorería Nº 00464216 de PESOS CIENTO DIECISEIS CON 03/100 CTVOS. (\$116,03) que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable** ----- correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M.** ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1968</u>
Fecha <u>21 / 03 / 2014</u>

  
F. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Despacho  
Secretaría de Economía y Hacienda